

CONSIDERANDO

Que el Crnel. (B) Ingeniero Comercial **HUGO ADOLFO ANDRÉS RUILOVA MURILLO**, Jefe Provincial de Defensa Contra Incendios de El Oro y Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Machala, durante más de **37 AÑOS** ha realizado una fructífera y encomiable labor de voluntariado en beneficio de la colectividad;

Que es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía popular, reconocer la labor desinteresada y permanente, en beneficio de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer el mérito profesional y humanista del señor Crnel. (B) Ingeniero Comercial **HUGO ADOLFO ANDRÉS RUILOVA MURILLO**, por su entrega y leal desempeño durante más **37 AÑOS** al servicio de la sociedad del país y en especial de la provincia de El Oro.

El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador (E), impondrá al señor Crnel. (B) Ingeniero Comercial **Hugo Adolfo Andrés Ruilova Murillo**, Jefe Provincial de Defensa Contra Incendios de El Oro, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

OCM/PA

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL